UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 653 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 01 SET. 2016

Visto el expediente administrativo sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de los artículos 31°, numeral 31.4 y 38° de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado, durante los meses de junio, julio y agosto de 2016, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 003-2015-OGPP-UNSCH "Directiva para el Pago de Otras Retribuciones y Complementos al Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada por Resolución Rectoral N° 336-2015-UNSCH-R, de fecha 01 de junio de 2015;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0929-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	PERÍODO	MONTO S/.
01.	CARRASCO BADAJOZ, Carlos Emilio Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ST-701 Seminario de Tesis	Proveído N° 1330-2016-R Memorando N° 225-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 346-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 180-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 030-2016-SPG-FIMGC-UNSCH	23-07-16 al 14-08-16	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 653 -2016-UNSCH-R

02.	CARRASCO VENEGAS, Aurelio Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Agrarias MV-705 Metodología de la Investigación	Proveído N° 1330-2016-R Memorando N° 225-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 346-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 180-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 004-2016-SPG-FCA-UNSCH	13-08-16 al 21-08-16	2,560.00
03.	ESPINOZA ALTAMIRANO, Jesús Walter Sección Posgrado: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas DE-605 Sociología Jurídica	Proveído N° 1330-2016-R Memorando N° 225-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 346-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 180-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 040-2016-SPG-FDCP-UNSCH	06-08-16 al 28-08-16	3,840.00
04.	FERIA MACIZO, Eloy Esteban Sección Posgrado: Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas DE-606 Didáctica Universitaria	Proveído N° 1330-2016-R Memorando N° 225-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 346-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 180-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 038-2016-SPG-FDCP-UNSCH	09-07-16 al 08-08-16	3,840.00
05.	GUTIERREZ OROZCO, Niverción Hugo Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil MD-601 Medio ambiente y desarrollo Sostenible	Proveído N° 1330-2016-R Memorando N° 225-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 346-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 180-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 038-2016-SPG-FDCP-UNSCH	06-08-16 al 28-08-16	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 653 -2016-UNSCH-R

06.	IPURRE MALDONADO, Hugo Sección Posgrado: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas DE-708 *Tutoría II*	Proveído N° 1330-2016-R Memorando N° 225-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 346-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 180-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 039-2016-SPG-FDCP-UNSCH	16-07-16 al 07-08-16	3,840.00
07.	MAURTUA GALVAN, Celia Berenice Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Salud RP-605 Realidad Peruana en Salud	Proveído N° 1330-2016-R Memorando N° 225-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 346-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 180-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 079-2016-SPG-FCS-UNSCH	06-08-16 al 28-08-16	3,840.00
08.	URIBARRI URBINA, Jorge Ivan Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables AU-601 *Análisis de Estados Contables*	Proveído N° 1330-2016-R Memorando N° 225-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 346-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 180-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 0116-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	16-07-16 al 08-08-16	3,840.00
09.	VELIZ FLORES, Raul Ricardo Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ML-602 *Manejo de Efluentes Líquidos*	Proveído N° 1330-2016-R Memorando N° 225-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 346-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 180-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 028-2016-SPG-FIMGC-UNSCH	26-06-16 al 17-07-16	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 653 -2016-UNSCH-R

10.	YANCCE ALLCCACO, Víctor Raúl Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables AU-707 Auditoría Operativa	Proveído N° 1330-2016-R Memorando N° 225-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 346-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 180-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 108-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	16-07-16 al 07-08-16	3,840.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0110 Educación de Posgrado

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

META: 00001 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.5.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
2.09	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 4°.- DISPONER a la Escuela de Posgrado remita a la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto el extracto bancario y las cuentas de ingresos y gastos de acuerdo al artículo 14° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 653 -2016-UNSCH-R

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FORTUNATO ANCO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
VRAC/Escuela Posgrado/Órgano Control Instit./Of. Gral. Informática y Sist. (Portal de Transparencia) Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad Of. de Tesorería/Of. de Integración Contable/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.